

# Programa de Derecho

## Calendario A del Periodo Académico 2018-1

APROBADO POR EL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA MEDIANTE ACTA N° 023 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2017.

ACTIVIDADES	FECHAS
Inscripciones	A partir del 2 de Octubre de 2.017
Entrevistas	A partir del 2 de Octubre de 2.017
Matriculas académicas alumnos nuevos	A partir del 2 de Octubre de 2.017
Matriculas Académicas alumnos antiguos	Del 6 de Diciembre de 2.017 al 5 de Febrero de 2.018
Claustro de Profesores	25 de Enero de 2.018
Matriculas Financieras ordinarias (Antiguos y nuevos Alumnos)	Nuevos: Del 2 de Octubre de 2.017 al 5 de Febrero de 2.018 Antiguos: Del 6 de Diciembre de 2.017 al 5 de Febrero de 2.018
Matricula financiera extraordinaria (Antiguos y nuevos alumnos)	Del 6 de Febrero al 16 de Marzo de 2.018
Inducción nuevos estudiantes	2 de Febrero 2.018
Cursos Nivelatorios	Enero - Junio de 2.018
Iniciación de clases nuevos y antiguos alumnos	5 de Febrero de 2.018
<b>Modificación del Registro Académico (Art. 20 Reglamento Estudiantil)</b>	<b>5 de Marzo de 2.018</b>
Semana Santa	26 de Marzo al 30 de Marzo de 2.018
Primeros Parciales	16 de Abril al 4 de Mayo de 2.018
Vence digitación PRIMER PARCIAL	11 de Mayo de 2.018
Supletorios de primeros parciales	Del 15 al 28 de Mayo de 2.018
Vence entrega de notas de supletorios	1 de Junio de 2.018
Vacaciones intermedias	11 de Junio al 29 de Junio de 2.018
Evaluación Docente a cargo de Estudiantes	1 al 31 de Agosto de 2.018
Autoevaluación de profesores	1 al 31 de Agosto de 2.018
Segundos parciales	30 de Julio al 17 de Agosto de 2.018
Vence digitación SEGUNDO PARCIAL	24 de Agosto de 2.018
Supletorios segundos parciales	27 de Agosto al 7 de Septiembre de 2.018
Vence entrega de notas de supletorios	14 de Septiembre de 2.018
SEMANA CULTURAL	4 al 7 de Septiembre de 2.018
Terminación de Clases	12 de Octubre de 2.018
Exámenes Finales	Del 16 de Octubre al 2 de Noviembre de 2.018
Vence digitación EXAMENES FINALES	12 de Noviembre de 2.018
Supletorios exámenes Finales	13 al 23 de Noviembre de 2.018
Vence entrega de notas de supletorios	27 de Noviembre de 2.018
Habilitaciones	26 al 30 de Noviembre de 2.018
Cierre de actividades	3 de Diciembre de 2.018

**ARTÍCULO 20. Modificación del Registro Académico.** El estudiante, dentro del mes siguiente a la iniciación del respectivo período, podrá modificar el registro académico, cancelando o adicionando asignaturas, conforme al plan de estudios del programa, siempre que no hubiere cursado el 20% de la intensidad horaria prevista. La solicitud se presentará ante el Secretario Académico, quien decidirá dentro de los cinco (5) días siguientes.

Artículo 55 del Acuerdo No. 02 de enero 18 de 2006, modificado y adicionado por el Acuerdo No. 07 de noviembre de 2006,

“... Las evaluaciones deberán ser digitadas y reportadas directamente por el docente titular de la asignatura al Sistema de Registro y Control de notas de la Universidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su práctica”.

Artículo 66 del Acuerdo No. 02 de enero 18 de 2006, modificado y adicionado por el Acuerdo No. 07 de noviembre de 2006,

“Revisión de evaluaciones: la revisión de evaluaciones se sujetara a la siguientes disposiciones:

1. Procede para evaluaciones finales escritas.
2. El revisor será designado por el jefe de área o departamento respectivo.
3. La nota asignada por el revisor se debe promediar con